

**MADRID**distrito
san blas-canillejasAvda. de Arcentales, 28
28022 MADRID
☎ 91 480 17 27
☎ 91 588 86 21/80 48
ncontrasanblas@madrid.es

ACTA

En Madrid, a las 9:30 horas del día 20 de noviembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de San Blas-Canillejas para proceder a la calificación previa de la documentación administrativa presentada en el Acuerdo marco de suministro de productos químicos para el tratamiento del agua de las piscinas del distrito de San Blas-Canillejas durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

D.^a Delia Berbel Aguilera, Coordinadora del Distrito de San Blas-Canillejas.

VOCALES:

D.^a Nuria Vicente Martínez, Interventora Delegada del Distrito; como vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, D.^a M.^a del Carmen Ayuso de Lucas, Secretaria del Distrito; D.^a Victoria Paniagua Muñoz, Jefe de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas.

SECRETARIA:

D.^a María Zapata Plaza, Jefa del Departamento Jurídico.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la oficina receptora de las mismas de fecha 20 de noviembre de 2017:

- Proposición n.º1 correspondiente a la empresa INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR S.L. (NIF nº B80299191).
- Proposición n.º 2 correspondiente a la empresa QUÍMICA DEL CENTRO S.A.U. (NIF nº A19002039).
- Proposición n.º 3 correspondiente a la empresa TECNICAS DE DOSIFICACIÓN Y FILTRACIÓN S.L. (NIF nº B82258930).
- Proposición n.º 4 correspondiente a la empresa HIDROCLORIBÉRICA S.L. (NIF nº B84284512).

Firmado por: MARIA ZAPATA PLAZA
Cargo: JEFA DE DEPARTAMENTO JURÍDICO
Fecha: 21-11-2017 08:49:30

Firmado por: DELIA MARIA BERBEL AGUILERA
Cargo: COORDINADORA DEL DISTRITO
Fecha: 21-11-2017 09:36:20

**MADRID**distrito
san blas-canillejasAvda. de Arcentales, 28
28022 MADRID
☎ 91 480 17 27
☎ 91 588 86 21/80 48
ncontrasanblas@madrid.es

A continuación, por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa a que se refiere el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

- Proposición n.º1 correspondiente a la empresa INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR S.L. aporta la documentación completa.
- Proposición n.º 2 correspondiente a la empresa QUÍMICA DEL CENTRO S.A.U. aporta la documentación completa.
- Proposición n.º 3 correspondiente a la empresa TECNICAS DE DOSIFICACIÓN Y FILTRACIÓN S.L. aporta la documentación completa.
- Proposición n.º 4 correspondiente a la empresa HIDROCLORIBÉRICA S.L. aporta la documentación completa.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.